



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.20/2022.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.4-2022, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión Especial de Presupuesto y Finanzas, aprobado con 29 votos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2022.

Considerando: Que el monto total de la presente Reformulación Presupuestaria, alcanza un valor de RD\$7,274,193.52

Considerando: Que con el aumento de RD\$7,274,193.52 al Presupuesto Vigente del año 2022, RD\$5,844,433,541.79, el nuevo Presupuesto Vigente alcanza un valor de RD\$5,851,707,735.31.

Considerando: Que las Direcciones beneficiadas con la presente Reformulación Presupuestaria son las siguientes:

Infraestructura Urbana	RD\$1,529,699.86
Mantenimiento y Obras Comunitarias	RD\$ 720,000.00
Despacho de la Alcaldesa	RD\$5,024,493.66

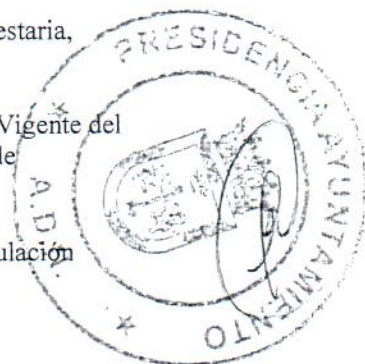
Considerando: Que los fondos RD\$7,274,193.52 provienen de los intereses generados por concepto de Certificados Financieros colocados en el Banco de Reservas.

Considerando: Que el Objetivo No. 21, Remuneraciones y Contribuciones fue beneficiado con el monto de RD\$4,774,193.52, y el Objeto No. 24, Transferencias Corrientes alcanzó una suma de RD\$2,500,000.00.

Considerando: Que los Programas beneficiados con la Reformulación Presupuestaria fueron:

Programa No. 1: Normas, Políticas y Administración Municipal	RD\$2,524,493.66
Programa No. 11: Obras Publicas Municipal	RD\$2,249,699.86
Programa No. 98: Administración de Contribuciones Especiales	RD\$1,000,000.00
Programa No. 99: Administración de Activos, Pasivos y Transferencia	RD\$1,500,000.00

Cont.....



136

Res. No20/2022.-

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria afectó positivamente los conceptos de Personal con un monto de RD\$4,774,193.52 y Educación, Genero y Salud con la suma de RD\$2,500,000.00 con un porcentaje de 3.09%.

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal

Vista: La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

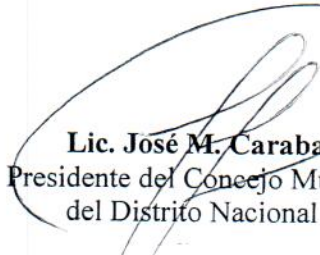
Resuelve

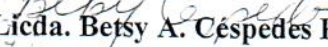
Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba,** la 4ta. Reformulación Presupuestaria para el año 2022, por la suma de RD\$7,274,193.52 (SIETE MILLONES, DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 52/100), fondos que serán distribuidos y registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000066, de fecha 19 de abril del 2022, de modificaciones al Presupuesto de Ingresos y No. 000071, de fecha 19 de abril del 2022, Adendum de Presupuesto.

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza,** a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias correspondientes al año 2022, como resultado del aumento de RD\$7,274,193.52.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Cinco (5) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).


Lic. José M. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional